

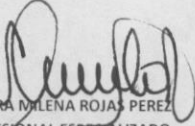
4. Apoyar las acciones para el fortalecimiento de los movimientos comunitarios en salud de las diferentes EPS e IPS del Municipio de Soacha, en las que se debe ejecutar actividades de capacitación para los usuarios asistentes e incluir el proceso de adherencia a la tematica tratada.	En el periodo supervisado, Se realiza acompañamiento a asamblea de COPACOS; que se llevo a cabo el día 15 junio realizando socializacion sobre: ranking PQRS por instituciones EAPB e IPS, matriz de reporte Cundinamarca, adicionalmente se socializa acciones implementadas con el Hospital Mario Gaitan Yanguas sobre causa de mayor inconformidad de los usuarios relaxionadas con asignación y disponibilidad de citas médicas. Acompañamiento asociación de usuarios IPS RTS en fecha de 16 de junio, Hospital Mario Gaitan Yanguas en fecha de 30 de junio.
5. Brindar apoyo a través de capacitaciones en temas de Sistema General de Seguridad Social en Salud a los diferentes actores y en especial a los referentes de atención al usuario de las EPS e IPS del Municipio.	En el periodo supervisado,Se realiza capacitación a referentes SIAU de las IPS Y EAPB operantes en el municipio el día 22 de junio en tema, Prevención Xenofobia en articulación con USAID, socializando las principales características del fenómeno migratorio, con el proposito de promover un lenguaje de tolerancia y respeto con la población refugiada y migrante que se encuentra en Colombia.
6. Apoyar el proceso de articulación en las mesas técnicas de la Secretaría de Salud y Trabajo Social para el fortalecimiento de la Política Pública de Participación Social y las relacionadas con enfoque diferencial del Municipio de Soacha.	En el periodo supervisado, Se brinda apoyo técnico sobre temas del Aseguramiento . Acompañamiento comité RIAS 24 de mayo, donde se socializó, cronograma de asistencias técnicas, en articulación con los referentes de las dimensiones de Salud Pública, corecto diligenciamiento de las actas de las asistencias técnicas y socialización actividad de movilización sobre prevención del cancer.
7. Dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRSDF, derechos de petición, requerimientos y prestar soporte técnico a las solicitudes cuando le sea requerido.	En el periodo supervisado,Se realiza seguimiento para la solución de las manifestaciones interpuestas por los diferentes actores del sistema de Salud, allegadas a la Secretaría de Salud de usuarios de las EAPB e IPS del Municipio. Se realiza la gestion respectiva de traslado y respuesta de las solicitudes con los siguientes radicados RAD. 379512 ID 210095 / 394182 ID 212192, RAD 406752 ID 214264, RAD. 411202 ID 215014, RAD. 418562 ID 216329, RAD. 432252 ID 218357. Se realiza apertura de buzón de sugerencias con actas de fechas 03, 10, 17 y 24 de junio sin encontrar manifestaciones; presentación de análisis y resultados en comite de PQRSDF.
8.Realizar análisis estadístico de forma mensual y generar alertas de las PQRSDF de la Dirección de Aseguramiento, con el fin de articular acciones de seguimiento y control con las entidades competentes, garantizando el cierre efectivo de PQRSDF.	En el periodo supervisado, Se ejecuta diligenciamiento de Matriz de PQRSDF y se realiza el respectivo reporte a Cundinamarca en las fechas establecidas, se realiza envio de correo notificando a loscontratistas responsables del trámite de PQRSDF, el cierre oportuno de las mismas.

<p>9. Gestión de los planes de mejoramiento institucionales en cuanto al cumplimiento de las acciones encaminadas a subsanar los hallazgos, la formulación de avances del plan, seguimiento, cumplimiento implementación y reporte de los mismos, en lo relacionado a la Dirección de Aseguramiento.</p>	<p>En el periodo supervisado, Se realiza consolidación de las principales causas de PQRS, matriz Cundinamarca para construcción y reporte de plan de mejoramiento trimestral, con el propósito de subsanar los hallazgos, la formulación de avances del plan, seguimiento, cumplimiento implementación y reporte de los mismos, en lo relacionado a la Dirección de Aseguramiento.</p>
<p>10. Realizar asisitencia técnica mensual mediante inspección directa el cumplimiento de las EAPB del regimen subsidiado, contributivo y régimen de excepción e IPS públicas o privadas, la operación y funcionamiento de: seguimiento frente a la humanización, seguimiento y soporte del proceso de capacitación a servidores y funcionarios y seguimiento a los mecanismos de medición de la satisfacción al usuario.</p>	<p>En el periodo supervisado, Se realiza Asistencia Técnica a la EAPB SANITAS en fechas 06 y 07 de junio, CONVIDA en fechas 08 y 09 de junio y COMPENSAR en fecha de 14 y 15 de junio; realizando la respectiva verificación de los criterios establecidos por lineamientos circular 001 GAUDI SUPERSALUD frente a oportunidad y disponibilidad de agendas medicas para medicina general y odontologia y especialidades, trazabilidad de PQRS, implementación de mecanismos para la atención no presencial de los usuarios y fallos de tutelas por tecnologías en salud.</p>
<p>11. Liderar el proceso de reporte y consolidación de la informacion resultado de las acciones de seguimiento y control a la EPS, por parte del equipo de Trabajo Social de la Dirección de Aseguramineto en cumplimiento a la circular 001de 2020.</p>	<p>En el periodo supervisado, Se realiza Asistencia Técnica a la EAPB SANITAS en fechas 06 y 07 de junio, CONVIDA en fechas 08 y 09 de junio y COMPENSAR en fecha de 14 y 15 de junio; realizando la respectiva verificación de los criterios establecidos por lineamientos circular 001 GAUDI SUPERSALUD frente a oportunidad y disponibilidad de agendas medicas para medicina general y odontologia y especialidades, trazabilidad de PQRS, implementación de mecanismos para la atención no presencial de los usuarios y fallos de tutelas por tecnologías en salud.</p>
<p>12. Brindar apoyo técnico a la Dirección de Aseguramiento para la aplicaión de normas, en cumplimiento de las funciones de su cargo, así como el acompañamiento a las diferentes reuniones en las que se requiera apoyo Técnico con temas de enfoque diferencial, población migrante y retornada.</p>	<p>Se realiza capacitación a referentes SIAU de las IPS Y EAPB operantes en el municipio el día 22 de junio en tema, Prevención Xenofobia en articulación con USAID, socializando las principales características del fenómeno migratorio, con el proposito de promover un lenguaje de tolerancia y respeto con la población refugiada y migrante que se encuentra en Colombia.</p>
<p>13. Coordinar desde la Dirección de Aseguramiento las acciones encaminadas a realizar la Rendición de Cuentas de la Secretaría de Salud.</p>	<p>En el periodo supervisado, Se realiza articulación desde el área de Trabajo Social para definir acciones que respondan a los lineamientos de la Política pública de Participación Social en Salud para la vigencia 2022; adicionalmente se proponen actividades para la organización de la semana del control social, rendición de cuentas, foro sobre temas de control social y participación en salud.</p>

14. Apoyar en la elaboración y consolidación de informes requeridos por los entes de control Nacionales, Departamentales y/o Municipales entre otros, así como del cliente interno de las demás dependencias, en relación a las actividades de Trabajo Social	En el período supervisado, Se elabora informe de avances por ejes del Plan de acción de la política pública de participación social, dando continuidad al seguimiento y ejecución de la Política de Participación Social en Salud. Se realiza articulación desde el área de Trabajo Social para definir acciones que respondan a los lineamientos de la Política pública de Participación Social en Salud para la vigencia 2022. Se elabora informe de ejecución del área de Trabajo Social donde se consolida las actividades realizadas por el área y principales hallazgos.
15. apoyo a la supervisión de contratos relacionados con el proceso de atención al ciudadano	Se realizan actividades encaminadas al apoyo de la supervisión de contratos relacionados con el proceso de atención al ciudadano y equipo de Trabajo Social de la Dirección de Aseguramiento correspondientes al mes de junio.
16. Acatar las obligaciones generales dispuestas en los estudios previos e invitación del proceso de contratación.	Se anexa soporte actividad MIPG correspondiente al mes de junio y planilla de aportes de seguridad social mes de junio.

En mi calidad de supervisor, previa verificación de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Así mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.


SANDRA MILENA ROJAS PEREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Supervisor